**AYUDA DE MEMORIA INFORMATIVA**

**AMI-SAT-GRN-DAD-APB-05-2021**

**Participantes:**

 **Nombre Dependencia**

1. Lic. Otto Rene Suc Laj Aduana Puerto Barrios.
2. Ing. Amilcar Giovani Hernandez Garcia  Aduana Puerto Barrios.
3. Lic. Berner Rolando Morales Rodriguez División de Aduanas
4. Ronald Eduardo Ayala Flores Aduana Puerto Barrios
5. Marlon Renaldo Fajardo Alvarado Aduana Puerto Barrios
6. Griselda Navas Quinto División de Aduanas
7. Ingrid Xiomara Mata Ramirez División de Aduanas
8. Marlen Yesenia Perdomo Aduana Puerto Barrios
9. Cesar Lizandro Xuyá Cuzco Aduana Puerto Barrios
10. Erita Arcely Martinez López Aduana Puerto Barrioos
11. Licda. Silvia Veronica Martinez Diaz Gerencia Regional
12. Francisco Vivar Asonaviz
13. Stephanie Samayoa Durman Esquivel Guatemala, S.A.
14. Diana Bone Bayer, S.A.
15. Silvia Méndez Bayer S.A.
16. Delia Cantoral Bayer
17. Jose Manuel Arriaga Chiquita Guatemala SA
18. Karen Garcia Comercial Maritima
19. Erick Chafolla Envases Universales Ball de Centroamérica, S.A.
20. Cristina Ruiz Bayer, S.A.
21. Alba Rosa Vasquez Bayer, S.A.
22. Kevin Quesada Bayer S.A.
23. Juan Carlos Rodriguez, Envases Universales Ball de Centroamérica S. A.
24. Raúl Palma - CAAG-
25. Maricruz Anleu - CAAG-
26. Yeltzin Gonzalez Chiquita Guatemala S.A.
27. Oscar Urrutia Chiquita Guatemala S.A.
28. Biby Serrano Chiquita Guatemala S.A.
29. Byron Antoni Pineda SGAI
30. Mauricio Pazos SITC-OIRSA
31. Claudia Coronado Asociación de Gestores
32. Lic. Walder Velásquez Gremial de Gestores.

**Tema de reunión:** VARIOS

**Lugar y Fecha de reunión:** Reunión virtual Microsoft Teams, miércoles 29 de septiembre de 2021.

**Hora de inicio:** 09:30a.m **Hora de finalización:** 12:18p.m.

**Agenda:**

1. Cartas de corrección: Se realizó la lectura del punto de agenda en el cual no hubo pronunciamiento por parte de las partes que estuvieron presentes
2. la información consignada en cada imagen de Rayos X para su análisis no corresponde con lo manifestado: Se realizo la lectura del punto de agenta en el cual no hubo pronunciamiento
3. las navieras al momento de disponer exportar un contenedor que fue importado y aún no ha sido retirado del DAT: Se realizo lectura del punto de agenda, en el cual dentro del plazo que la ley permite (20 días), en la lista de embarque para su exportación, están consignando información incorrecta, colocando un ATC que no corresponde. Artículo 539 del RECAUCA. En estos casos, la naviera debe presentar al área de Embarques y Desembarques una solicitud de Operación Permitida de Reexportación. hubo pronunciamiento por parte de las empresas navieras estando de acuerdo en la forma de trabajo
4. Carga Suelta Parcialidades, realizó lectura del punto de agenda, en el cual se expone que el Ingreso de mercancías a granel (fruta) utilizando Contenedores para ser vaciados dentro del DAT y Cuando se utilice un contenedor para ingresar fruta (carga suelta), al recinto portuario, y esté sea vaciado en las áreas autorizadas para tal efecto, dicho contenedor no debe consignarse en el listado de exportación. A menos que dicho contenedor no haya sido vaciado y realmente exportado. Mientras tanto los listados deben presentarse únicamente como carga suelta, con la información mínima requerida para dicho efecto en el cual, hubo intervención por parte de Jose Manuel Arriaga de Chiquita quien valido el punto tratado y alineándose a las recomendaciones dadas por el área de Embarque.
5. Cambios y/o Correcciones de hojas de descargo parcial y cuadres: Se realizó el punto de Agenda, en el cual cuando el importador necesite realizar cambios (ANULAR) hojas de descargo parcial derivado de necesidades por logística, entre buques, debe justificar por escrito a la aduana y además presentar el o los listados autorizados por el área de embarques donde se compruebe que el equipo fue exportado y cuando el cambio solicitado sea derivado de corrección de peso deberá adjuntarse a la solitud del el soporte donde haga constar lo solicitado, quien tuvo algunas dudas de la forma de realizar el proceso y se les aclaro los puntos tratados.
6. Registro y cierre de la cuenta corriente de parcialidades: Se realizó lectura del punto de agenda, en el que se expone, que derivado de que no se le está dando cumplimiento a la norma 10 PR-IAD/DNO-ADU-GDE-22 ya que se están presentando anticipadamente al área de exportaciones las declaraciones complementarias (clase 37) sin que se haya concluido el cierre y cuadre de las parcialidades correspondientes, por lo que es necesario que se reporte por escrito previo a la presentación de la declaración complementaria (clase 37) al área de parcialidades las variaciones con respecto al número de ingresos parciales autorizados. (dicho escrito se refiere a la presentación de los cuadres de parciales y que además debe llevar fecha y hora de recibido). no hubo pronunciamiento por parte de los convocados.
7. Presentación de licencias de importación (Se informó en la última reunión del Comité de Usuarios): Hubo lectura del punto de Agenda, en el que se expone que se han verificado casos en la transmisión de unas declaraciones en las que se exige la presentación de licencias de importación, sin embargo, al realizar la verificación inmediata, se verifica que dichas licencias no están digitalizadas, llegando a anotar "pendiente" o "sin número" en documento Word en las declaraciones transmitidas, por lo que se cumplan con todos los requisitos (arancelarios y no arancelarios) para la transmisión de las declaraciones, ya que esa práctica incumple lo establecido en los artículos 86; 321 literal e) y 483 del RECAUCA. el Lic. Raul Palma de parte de los Corporación de Agentes Aduaneros para informar que realizarán un boletín a los asociados.
8. Información que envían las navieras al Área de Rayos X: Se realizó lectura del punto de agenda, donde se indica que se ha confirmado que en varias ocasiones la información que las navieras envían previamente de la información de los contenedores, a la unidad de rayos x para el análisis de imágenes, no coincide con las mercancías que importan. Por ejemplo, en la información de un contenedor indicaba que tenía "efectos personales", pero la importación se trataba de pulverizadoras, por lo que se solicita Que la unidad de rayos x reciba la información certera por parte de las navieras, de las mercancías que contienen los contenedores al momento de la importación, para tener información exacta al momento del análisis de las imágenes. en el cual no hubo pronunciamiento por parte de los participantes
9. Cartas de Corrección: se realizó lectura del punto de agenda, en el que se expone Es frecuente la transmisión cartas de corrección por información incorrecta tanto en conocimientos de embarque como en los manifiestos electrónicos, por lo que se recomienda se implementen acciones para reducir la cantidad de cartas de corrección, ya que la presentación de dichos documentos retrasa la entrega de las liberaciones, no hubo pronunciamiento por parte de los participantes
10. Mercancías dentro de vehículos: se realizo lectura del punto de agenda, en el que se expone Cuando un vehículo contiene mercancías no las manifiestan, ni las consignan en los conocimientos de embarques y se recomienda que las navieras consignen tanto en el manifiesto electrónico como en el conocimiento de embarque las mercancías que contienen los vehículos. Art. 243 y 324 del RECAUCA, de parte de navieras comentan que han realizó acciones para evitar que dentro de los vehículos vengan mercancías.
11. Observaciones relacionadas a pegado a rampa: Se realiza la lectura del punto de agenda, en el que se expone 1, El Gestor, preguntar a los revisores cuántos equipos se van a revisar, e indicárselo al cheque al momento de solicitar el pegado. 2. El cheque de rampa, al observar que son varios equipos, verificar que estén pegados los que se hayan solicitado. 3, El cheque de rampa, observar que los equipos estén "pegados" a rampa y con equipo de tracción motriz, previo a realizarlo en el sistema, Yeltzin Gonzalezde parte de Chiquita, quien indica que se espera la implementación lo antes posible.
12. Realización de Revisiones Físicas: Se realizo lectura del punto de agenda, en el que los gestores deben estar pendiente durante la revisión física, para que la misma se realice de conformidad, y pueda ir sellando las cajas que se abrieron no hubo pronunciamiento por parte de los participantes.
13. Fecha de exportación en DVA: Se realizo lectura del punto de Agenda, en el que se han detectado recurrentemente error no hubo pronunciamiento por parte de los presentes.
14. Tiempo de respuesta de RI: Se realizo lectura del punto de Agenda, se dan casos que se notifica RI y demoran en llevar las pruebas, sabemos que hay plazos, pero en la medida de lo posible de importadores que se sabe que requiere pruebas podrían agilizar un poco más la presentación de pruebas. no hubo pronunciamiento por parte de los presentes.
15. Las Solicitudes Presentadas en Ventanilla: Se realizo lectura del punto de agenda, se ha verificado, por lo que no cumplen con las formalidades legalmente establecidas y la documentación de soporte pertinente por consiguiente se solicita que el mismo sea corregido lo cual percute en el tiempo para emitir la resolución correspondiente, por lo que el contribuyente que presente solicitud debe estar debidamente legitimado para el efecto y deberá cumplir con los requisitos establecidos en la legislación vigente como los requisitos específicos de acuerdo a al tipo de petición. Artículos 122 y 123 del Código Tributario, Procedimiento para la Atención de Solicitudes Aduaneras PR-IAD/DNO-ADU-GOA-02 no hubo pronunciamiento por parte de los presentes.
16. Solicitudes por Rectificación en Regímenes de Importación. Se realizo lectura del punto de Agenda, donde se emite resolución en la que se autoriza y se hace saber al contribuyente que al momento de transmitir la DUCA rectificatoria, la misma sea presentada para ser anexada al expediente de mérito, sin embargo, hay casos en los que no se transmite la duca rectificatoria. no hubo pronunciamiento por parte de los presentes.

**Compromisos o acuerdos:**

1. La Administración de Aduana Puerto Barrios dará instrucción al Área de parcialidades al momento de realizar los cambios y/o correcciones de los descargos parciales, las solicitudes sean aceptadas sin solicitar ningún otro trámite previo.
2. Por parte de los Agentes Aduaneros se realizará un boletín a sus asociados sobre la presentación de licencias de importación.
3. DAT se comprometió a tener tablets para la aplicación de pegado a Rampa en los andes de revisión lo más rápidamente posible.
4. Se realizará reunión con personal de Exportación para análisis de los rechazos.
5. La Administración realizara reunión con los dos coordinadores de Módulos por el tema de culminación de ATC.
6. Por parte de Asonaviz, se compromete a enviar un listado de personal al cual se le pueda notificar en el área de Embarque y Desembarque.
7. La Administración se compromete a realizar reasignación de declaraciones de exportaciones que se sean necesarias.